

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARTYTIME INDUSTRIES CIA. LTDA.

002

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2018, a las 09:30 horas, en las oficinas del estudio jurídico Fernández Salvador Abogados, ubicada en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Francisco Salazar, Edificio Concorde, Piso 6, Oficina 6b, se reúnen los siguientes socios de la compañía PARTYTIME INDUSTRIES CIA.LTDA.

Socio	Capital Suscrito	Participaciones	Porcentaje
NATALIA CALLEJAS RUIZ	US \$ 180,00	180	45%
DANIEL FERNÁNDEZ SALVADOR	US \$ 220,00	220	55%
Total	US \$ 400,00	400	100%

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

De conformidad con los estatutos de la compañía actúa como Presidente el Sr. Daniel Fernández Salvador y como Secretaria la señorita Natalia Callejas Ruiz:

La Presidencia, luego de ratificar por Secretaría la representación del 100% del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada la Junta Ordinaria de Socios, con el carácter de universal y pone a consideración y aprobación de los socios el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017;**
- 2. Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017; y,**
- 3. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales.**
- 4. Fijar la remuneración del Gerente General;**

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto por Presidencia, por lo tanto, el Presidente solicita a Secretaría que se de paso a deliberar sobre los puntos propuestos:

- 1. Conocimiento y resolución sobre los Informes del Gerente General del ejercicio económico del año 2017.**

El Presidente dispone que la Gerente General proceda a dar lectura del Informe de Gerente General. Luego de leído el informe, la Gerente General y socia Natalia Callejas Ruiz se excusa de votar con respecto a este punto, en cumplimiento del numeral 2 del Art. 243 de la Ley de Compañías. El socio Daniel Fernández Salvador aprueba el informe presentado por Gerencia y solicita que quede en actas la felicitación a la Gerente General por un trabajo bien hecho durante el año fiscal 2017.

2. Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017.

El Presidente dispone que la Gerente General proceda a dar lectura y explicaciones del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017. Luego de leído, la Gerente General y socia Natalia Callejas Ruiz se excusa de votar con respecto a este punto, en cumplimiento del numeral 1 del Art. 243 de la Ley de Compañías. El socio Daniel Fernández Salvador aprueba el informe presentado por Gerencia.

3. Resolución sobre el destino de los beneficios sociales

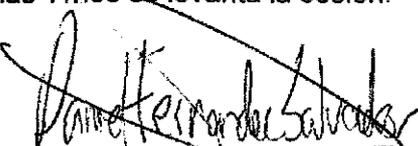
El Presidente expresa que durante el ejercicio económico 2017 la compañía no registró utilidades, puesto que la compañía fue recién constituida en noviembre y, por lo tanto, no se han generado utilidades y al contrario pérdidas. Tomando en cuenta estas consideraciones los socios resuelven por unanimidad que la administración deberá determinar la mejor forma de amortizar dichas pérdidas de conformidad con la legislación ecuatoriana.

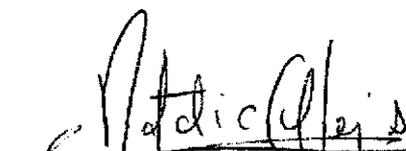
4. Fijar la remuneración del Gerente General;

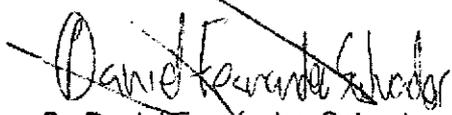
Los socios resuelven por unanimidad que se mantenga la remuneración de la Gerente General, Natalia Callejas Ruiz en US \$386,00.

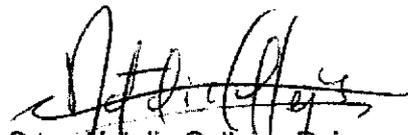
Por haberse tratado todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 11h00 se levanta la sesión.


Sr. Daniel Fernández Salvador
Presidente


Sr. Natalia Callejas Ruiz
Secretaria


Sr. Daniel Fernández Salvador
Socio


Srta. Natalia Callejas Ruiz
Socia